

GTT 56 Proyecto de Norma: Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar

Los párrafos 1.5 a 1.8 describen el problema de la información a revelar y proporcionan una explicación de sus causas.

Pregunta 1

(a) ¿Está de acuerdo con esta descripción del problema de información a revelar y sus causas? ¿Por qué sí o por qué no? ¿Considera que existen otros factores que contribuyen al problema de la información a revelar?

(b) ¿Está de acuerdo en que el desarrollo de los principios de información a revelar en una norma general de información a revelar (es decir, en modificaciones a la NIC 1 o en una norma general nueva de información a revelar) abordaría el problema de la información a revelar? ¿Por qué sí o por qué no?

Superintendencia de Industria y Comercio	De acuerdo
G&G Integral De Consultoría LTDA	De acuerdo

Justificación – ¿Por qué sí o por qué no?

Superintendencia de Industria y Comercio	<p>Si estamos de acuerdo con la problemática encontrada en el documento; en especial hemos encontrado que muchas veces la contabilidad y los informes financieros se realizan con el propósito elaborar declaraciones tributarias para obtener financiación para entes de control, entre otros, sin embargo pocas veces se hace pensando en los usuarios de la información financiera.</p> <p>Consideramos también, que el IASB debería establecer unos mínimos requisitos a cumplir por parte de los elaboradores de la información financiera respecto de la preparación de estados financieros y las notas que los acompañan.</p> <p>Por lo tanto, somos partidarios de la creación de una nueva norma que contenga los principios y los requisitos de revelación mínimos por parte de una entidad.</p>
---	--

<p>G&G Integral De Consultoría LTDA</p>	<p>Motivo.</p> <p>El problema está plenamente identificado, sin embargo no incluye la totalidad de las causas. Consideramos que otras causas en la información a Revelar es que, en muchas ocasiones quienes preparan la información a Revelar están muy distantes de las personas directamente involucradas en los diferentes procesos que generan información relevante. Por ejemplo, una baja en la productividad debería ser explicada y revelada por el directo responsable del área de producción, de tal forma que, se obtenga una fuente original y no una interpretación de quien elabora la información.</p> <p>Alternativa</p> <p>Al respecto una alternativa sería que la norma indique los mecanismos que se deberían adoptar para obtener de los directos que son responsables en la generación de este tipo de información cualitativa, unos informes periódicos y rutinarios que complementen las revelaciones elaboradas en los estados Financieros que al final producen la información definitiva y sensible para la toma de decisiones gerenciales.</p> <p>Pregunta (b)</p> <p>Pero más que principios lo que debería adoptarse es una guía para que los preparadores de la información financiera, incluyan en sus informes la descripción posible del rubro a revelar, que no sea únicamente los preceptuado pero que sí resulta relevante a la hora de tomar decisiones.</p>
--	--

Conclusión:

Colombia se encuentra de acuerdo con los factores identificados por parte del consejo sobre la problemática de la información a revelar, por lo mismo, se requiere de un estándar que permita generar los principios básicos de la información a revelar.

Para nuestro caso, la gran mayoría de las compañías a través de la historia han buscado presentar sus estados financieros o informes financieros principalmente con fines netamente fiscales, ahora bien, dado el proceso de convergencia que ha venido realizando el país, sea dado gran importancia a la información financiera y las revelaciones son un elemento primordial en los estados financieros.

Las secciones 2 a 7 analizan cuestiones de información a revelar específicas que han sido identificadas por el Consejo y proporcionan las opiniones preliminares del Consejo sobre cómo abordar dichas cuestiones.

Pregunta 2

¿Existen otras cuestiones sobre la información a revelar que el Consejo no ha identificado en este Documento de Discusión que considera usted que deben abordarse como parte de este proyecto de Principios de Información a Revelar? ¿Cuáles son y por qué considera que deben abordarse?

Superintendencia de Industria y Comercio	De acuerdo
G&G Integral De Consultoría LTDA	Si

Justificación – ¿Por qué sí o por qué no?

Superintendencia de Industria y Comercio	<p>Manifestamos estar de acuerdo con el análisis realizado en el documento, por lo que consideramos que las cuestiones analizadas deben abordarse por parte del IASB. Revisando el documento, encontramos que incluso en Colombia esta misma situación se observa en la información financiera remitida a esta Superintendencia.</p> <p>Todavía la cantidad de requisitos que debe cumplir un departamento contable es tan extensa que la elaboración de estados financieros es visto como otro reporte más que debe ser diseñado siguiendo una lista de chequeo elaborada por los auditores y por los requerimientos de los entes de control.</p> <p>En este orden, compartimos también los ejemplos descritos en el párrafo 2.4 sobre ejemplos de comunicación ineficaz.</p>
G&G Integral De Consultoría LTDA	Aspectos propios de la entidad, es decir sobre los objetivos y valores de la entidad, sobre lo que esperan los inversionistas, los colaboradores, los clientes, proveedores etc. Siempre será necesario considerar información no financiera que resulta clave para la gerencia.

Conclusión:

xxxxxx.

Sección 2—Principios de comunicación eficaz

La opinión preliminar del Consejo es que deben desarrollarse un conjunto de principios de comunicación eficaz que deberían aplicar las entidades al preparar los estados financieros como se describe en el párrafo 2.6. El Consejo no tiene una opinión sobre si los principios de comunicación eficaz deben establecerse en una norma general de información a revelar o describirse en guías no obligatorias.

El Consejo es también de la opinión preliminar de que deberían desarrollarse guías no obligatorias sobre el uso de formatos en los estados financieros que se elaboren sobre las guías descritas en los párrafos 2.20 a 2.22.

Pregunta 3— ¿Está de acuerdo con la modificación propuesta?

(a) ¿Está de acuerdo en que el Consejo debería desarrollar principios de comunicación eficaz que deberían aplicar las entidades al preparar los estados financieros? ¿Por qué sí o por qué no?

(b) ¿Está de acuerdo con los principios enumerados en el párrafo 2.6? ¿Por qué sí o por qué no? Si no es así, ¿qué alternativa (o alternativas) sugiere y por qué?

(c) ¿Considera que los principios de comunicación eficaz que deberían aplicar las entidades al preparar los estados financieros deben establecerse en una norma general de información a revelar o en emitirse como guías no obligatorias?

(d) ¿Considera que deben desarrollarse guías no obligatorias sobre el uso de formatos en los estados financieros? ¿Por qué sí o por qué no?

Si apoya la emisión de guías no obligatorias de la Pregunta 3(c) o (d), por favor especifique la forma de guías no obligatorias que sugiere [véase el párrafo 2.13(a) a (c)] y facilite su razonamiento.

Superintendencia de Industria y Comercio	De acuerdo
G&G Integral De Consultoría LTDA	De acuerdo

Justificación – ¿Por qué sí o por qué no?

Superintendencia de Industria y Comercio	<p>Es importante que el IASB desarrolle los principios de comunicación eficaz al momento de elaborar los estados financieros, debido a que esto mejorará la calidad y relevancia de la información financiera, así como contribuirá a la comparación de los estados financieros con otras entidades en el mismo período.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, creemos que son adecuados los principios de comunicación eficaz descritos en el documento (párrafo 2.6).</p> <p>Sin perjuicio de lo expuesto, en este punto advertimos que el IASB debe elaborar una norma nueva (de carácter obligatoria) que incluya criterios generales sobre los principios de comunicación eficaz, contenidos mínimos</p>
---	--

	de la información, estructura de los estados financieros, así como también que se elaboren guías a modo de ejemplo ilustrativos, en la parte “B”, respecto de la información a revelar y formato de los estados financieros que incluya varios sectores.
G&G Integral De Consultoría LTDA	<p><u>Pregunta (a)</u> Porque se requiere que las entidades tengan reglas más claras de comunicación. En esto también tiene mucha importancia la falta de capacidad de muchos contadores para comunicar los resultados y no dan puntos de vista prospectivos con la información que tienen en su poder. Simplemente se limitan a tramitar datos y no a analizarlos y emitir informes que llamen la atención de los directivos encargados de las decisiones claves.</p> <p><u>Pregunta (b)</u> Porque ellas proporcionan un enfoque más claro sobre qué, cómo, cuánto, dónde y lo que no se debe hacer al momento de proporcionar la información a revelar.</p> <p><u>Pregunta (c)</u> Como una norma adicional, dejarlo como guías no obligatorias puede llevar a continuar con el problema de conducta que tenemos hoy. Insistimos en que la falta de comunicación de hechos relevantes da un punto de vista equivocado respecto de la gestión y los resultados de los negocios. Se debe trabajar en crear un mayor impacto sobre los hechos que pasan inadvertidos por la información financiera.</p> <p><u>Pregunta (d)</u> Al igual que el punto anterior deberían ser normas de carácter obligatorio, lo cual, ayudaría a lograr una mayor o mejor comprensión en la información de los Estados Financieros.</p>

Conclusión.

XXXXX

Sección 3—Roles de los estados financieros principales y las notas

Las opiniones preliminares del Consejo son que una norma general sobre información a revelar debería:

- especificar que los "estados financieros principales" son los estados de situación financiera, rendimiento financiero, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo;
- describir el papel de los estados financieros principales y las implicaciones de ese papel como establecen los párrafos 3.22 y 3.24;
- comentar el papel de las notas como se establece en el párrafo 3.28, así como proporcionar ejemplos de información complementaria y explicativa adicional, a la que hacen referencia los párrafos 3.26 y 3.27; e
- incluir las guías sobre el contenido de las notas propuestas en los párrafos 7.3 a 7.7 del Proyecto de Norma Marco Conceptual, como se describe en el párrafo 3.7.

Además, las opiniones preliminares del Consejo son que:

- no debería establecerse el significado de "presentar" como presentado en los estados financieros principales y el significado de "revelar" como revelado en las notas; y
- si, cuando posteriormente se redacten las Normas NIIF, se utilizan los términos "presentar" y "revelar" al describir dónde proporcionar información en los estados financieros, se debería también especificar la localización deseada en los "estados financieros principales" o "en las notas".

Pregunta 4

¿Está de acuerdo con las opiniones preliminares del Consejo? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué sugiere en su lugar y por qué?

Superintendencia de Industria y Comercio	De acuerdo
G&G Integral De Consultoría LTDA	No está de acuerdo

Justificación – ¿Por qué sí o por qué no?

Superintendencia de Industria y Comercio	<p>Al respecto, estamos de acuerdo con las conclusiones preliminares del Consejo, debido a que en las actividades de control hemos encontrado que no existe claridad por parte de los preparadores de los reportes financieros, respecto de la información que se debe revelar y cuál es su objetivo, tampoco se sabe cómo esta información puede afectar a los usuarios.</p> <p>Así mismo, concluimos que estas reflexiones deben ser realizadas en Colombia y a nivel del GLENIIF, con el objetivo de establecer cuál debe ser el papel de los entes de control respecto de la información financiera y cómo podemos coadyuvar para efectos de hacer cumplir la norma, sin que con ello se trate de solo un cumplimiento normativo, en el cual los usuarios de la información no sean el principal objetivo de los estados financieros. En los anteriores términos, quedan resueltas las preguntas señaladas en el documento objeto de análisis.</p>
G&G Integral De Consultoría LTDA	<p>Si debería utilizarse el término presentar, para todos los casos de suministro de información cuantitativa o cualitativa en los estados financieros principales y el término revelar en las notas como parte integral de la información financiera.</p> <p>Nos parece que el Consejo está trabajando en la dirección correcta, sin embargo, queda pendiente llevar este trabajo hasta la parte educativa. Las instituciones de educación superior que tienen programas de contaduría</p>

	<p>pública, se limitan a aplicar un currículo que les ha sido aprobado por los organismos gubernamentales sin detenerse a pensar que es lo que realmente necesitan los empresarios para apoyar su labor gerencial. En eso debemos ser más proactivos e inducir el cambio académico que la profesión reclama hoy en día.</p>

Conclusión.

Xxxxx